



UNASUR/CSE/ACTA N° 39/17

XXXIX INSTANCIA EJECUTIVA DEL CONSEJO SURAMERICANO DE EDUCACIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2017

Se celebró el día 24 de abril del 2017, en la sede del Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina con la participación de los Altos Delegados y demás representantes de la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa de Brasil, República del Ecuador, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, del Consejo Suramericano de Educación (CSE), y las representaciones de las Repúblicas de Chile y del Perú, a través de sus Embajadas en Argentina, los cuales contaron con el acompañamiento de la Secretaría General de UNASUR y de la Cancillería argentina.

Se dio inicio a la actividad con la intervención del Director Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Deportes quien dio la bienvenida a los participantes y expresó su deseo de una reunión fructífera en resultados. **Anexo 1:** Listado de participantes

1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA XXXIX REUNIÓN PRESENCIAL DE LA INSTANCIA EJECUTIVA DEL CSE.

Se aprueba sin modificaciones. (Anexo 2).

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXXVIII REUNIÓN PRESENCIAL DE LA INSTANCIA EJECUTIVA DEL CSE.

Se aprueba con dos modificaciones.

La representación de Brasil solicitó se tenga en cuenta que no han estado conectados en forma virtual en la reunión XXXVIII de la Instancia Ejecutiva del 30 de marzo de 2017, no teniendo observaciones con respecto al contenido del acta.

Con respecto al Objetivo 8, la delegación de Uruguay solicitó que el párrafo quede consignado en los siguientes términos: "Venezuela explicó que dentro de las actividades que tenían establecidas para este objetivo se encuentra la sistematización y posterior elaboración de un documento sobre las buenas prácticas que promueven el acceso, permanencia y egreso oportuno a programas educativos, para lo cual remitió a los países miembros una ficha para el relevamiento de esta información, indicando que sólo ha recibido respuesta por parte de Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Uruguay".



3. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS EN LA PPTA.

Para un mejor trabajo en común del CSE, la PPTA propuso crear una carpeta compartida en donde todas las delegaciones puedan consultar los documentos y demás recursos que se trabajarán en el período comenzado el 18 de abril. Con el cambio de PPT, Argentina entregará la coordinación del espacio a la próxima Presidencia.

Con respecto a los proyectos FIC la PPTA se pone a disposición para acompañar a los países que quieran presentar nuevos proyectos, y a los que están en implementación.

La PPTA elaborará un tablero de seguimiento a los proyectos que se están implementando y buscara la coordinación y convergencia entre UNASUR y MERCOSUR.

En relación con la Agenda 2030 es de importancia realizar una contribución desde la región a los desafíos globales. En este aspecto se resaltó la importancia de que Argentina, Brasil y Bolivia estén representando a la región GRULAC en el Comité Directivo Global y participen del Comité Directivo Regional, recientemente reunido en la OREALC UNESCO en Santiago de Chile.

En la reunión de Santiago de Chile, se priorizaron cuatro grandes temas:

- a. Evaluación de la Calidad: coincide con el Objetivo 2 de UNASUR.
- b. Inclusión: coincide con el Objetivo 8.
- c. Aprendizaje a lo largo de toda la vida: coincide con Objetivo 3 y Objetivo 11.
- d. Docentes: coincide con Objetivo 5.

Las delegaciones expresaron la voluntad de realizar una Reunión de Ministros de UNASUR. Se buscará generar espacios de sinergia con otras reuniones agendadas de Ministros de Educación, por ejemplo la de junio de 2017 (Sector Educativo del MERCOSUR) o agosto de 2017 (OEI), en las cuales se podrá coordinar dicha reunión.

En julio de 2018 se prevé una reunión de ministros de Educación de UNASUR en la Ciudad de Sucre. En la ocasión se podrá continuar trabajando en el POQ y la articulación y coordinación de agendas internacionales.

Se promoverá el apoyo de la Academia para la generación de conocimiento en temas de interés de los Consejos e Instancias Sectoriales de UNASUR. Para ello, se solicita al representante de la SG que ayude a identificar los temas de interés antes mencionados. Asimismo, se le solicita la detección de temas educativos en otros Consejos e Instancias de UNASUR para ser informado al CSE.



4. PLAN OPERATIVO QUINQUENAL DEL CSE.

Objetivo 1:

El representante de la Embajada de Perú realizó la presentación del Objetivo.

Quedó aprobada la propuesta de Perú de actualización de actividades, metas y tareas a fin de lograr el objetivo general. Dicha propuesta consta como **Anexo 3**.

Objetivo 2:

Argentina presentó los avances en la selección de consultores regionales, más su consultor nacional. El 20 de abril se realizó dicha selección siendo elegidos: Martín Scasso (Nacional), y Corina Silvia Lusquiños y Juan Ernesto Treviño (Regionales). El Acta de Selección de los consultores seleccionados se adjunta como **Anexo 4**.

Se volverá a enviar los TDR para los consultores nacionales. Se solicita a los países que hagan llegar a la PPTA los nombres de los mismos.

Las delegaciones fijaron el plazo de 1 semana para subir la convocatoria, que estará disponible tres semanas y al 24 de mayo se deberá tener el acta de selección.

Se solicitará a los coordinadores del Proyecto que elaboren un cronograma y se lo volcará junto a todos los documentos que atañen al mismo en la carpeta compartida del Consejo.

Se convocará a una videoconferencia para realizar la convocatoria a los restantes consultores nacionales, y articular con el Comité Técnico de Evaluación de MERCOSUR, aprovechando el espacio para tratar el Proyecto.

Se trabajará con el LLECE de la ORELAC UNESCO para implementar el proyecto.

Objetivo 3:

Brasil informa que en la Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) los países se pusieron a trabajar en un proyecto FIC-UNASUR y acordaron seguir avanzando en el mismo a través de videoconferencias. Se espera tener diseñada una ficha para junio. En caso contrario se continuará trabajando durante la PPT de Brasil del MERCOSUR. Se adjunta breve reseña **Anexo 5**



La SG recordó la realización de la reunión conjunta de las RANA y las agencias de acreditación de UNASUR, que no se pudo realizar y el objetivo que suscribieron los Ministros en el POQ.

Objetivo 4:

La delegación de Bolivia informó que, según el acta de la reunión presencial del 30 de marzo, daba un plazo de 15 días para la aprobación del FIC. En esa oportunidad se contó con la aprobación de 6 países: Chile, Ecuador, Uruguay, Venezuela y Guyana, además de Bolivia. En la presente reunión, Argentina y Brasil dieron su conformidad.

No habiendo comentarios al 30 de abril se dará por aprobado el proyecto. El Ministro de Educación de Bolivia deberá enviar una carta modelo a la PPTA para que los circule a los Ministros de los demás países para que expliciten su aval al proyecto.

En relación con el desarrollo de una plataforma virtual, se solicitó la colaboración de la SG en cuestiones técnicas. Asimismo, la delegación Argentina menciona la posible sinergia con la RELPE.

La PPTA, con colaboración de la Secretaría General subirá a la carpeta compartida la reglamentación del instructivo y documentación necesaria, con los plazos que se deberán cumplir.

Objetivo 5:

Se solicitará a la delegación de Chile que informe si ha habido avances en cuanto al objetivo, y si se ha realizado contactos con Uruguay con respecto al Proyecto de pasantías docentes del SEM-MERCOSUR. A tal fin se promoverá la participación de la delegación de Chile en la reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Formación Docente de mayo.

La PPTA facilitará la presentación de un proyecto FIC por parte de Chile en el mes de junio.

Objetivo 6:

El representante de la Embajada de Perú informó que se realizó un ajuste en el cronograma. Dicha propuesta quedó aprobada por esta instancia y se adjunta como **Anexo 7**. Los países, a excepción de Venezuela, Guyana y Surinam, presentaron la información sobre las políticas y programas de educación ambiental solicitada mediante la encuesta enviada por Perú en enero de 2016. Se



establecerá contacto con la SG para la instalación de una Plataforma Virtual para poder visualizar los aportes de los países.

Objetivo 7:

Ecuador informó que hay cuatro consultores nacionales contratados: Argentina, Perú, Uruguay y Ecuador. Reiteró el pedido de designación de consultores a los países que todavía no lo hicieron. Chile, Bolivia y Venezuela informaron que están en tratativas para su designación. Paraguay informó que realizará la consulta técnica dentro del Ministerio. Se acordó un plazo de una semana para que los países difundan las convocatorias y de tres semanas para que estén en línea.

La PPTA enviará los documentos (formularios y Términos de compromiso) para continuar con los trabajos. Se espera que en septiembre se pueda tener finalizado el proyecto.

Se solicitó a la SG la publicación de los TDR para que los países puedan consultarlos.

Se consensuó la realización de una videoconferencia en fecha a acordar entre la PPTA y Ecuador. Participaran el consultor regional, los consultores nacionales ya seleccionados, los miembros de los equipos de la instancia ejecutiva y la SG. Se establecerá el alcance del trabajo y la forma en que se realizarán los pagos.

El anticipo deberá realizarse contra presentación de un producto parcial y el resto del pago integrarse contra la presentación del producto final.

Proyecto SOMOS UNASUR:

Las delegaciones y la SG dieron tratamiento al Proyecto Somos UNASUR. Las delegaciones expresaron la necesidad de que el tratamiento del proyecto SOMOS UNASUR sea a futuro coordinado conjuntamente por el CSE y la SG y abordado en el marco del objetivo general 7 de ciudadanía.

La PPTA invitó a las delegaciones a compartir sus experiencias al momento. Uruguay presentó su experiencia desarrollada entre octubre y diciembre de 2016, la cual consta en el **Anexo 8**. La PPTA solicitará al SG y a los restantes países los informes de las experiencias realizadas para luego compartirlas.

En base a las experiencias recolectadas las delegaciones discutirán una posible hoja de ruta para el proyecto



Objetivo 8:

La PPTA solicitará a Venezuela un informe de los avances.

Objetivo 9:

La PPTA solicitará a Colombia un informe de los avances.

Objetivo 10:

Paraguay informó que está trabajando en las actividades del Plan. Propuso compartir las experiencias desarrolladas y evaluadas en su país, por medio de una videoconferencia, en fecha a convenir con la PPTA.

Con respecto a la redacción del objetivo, se acordó que la misma se interprete en sentido amplio incluyendo principalmente las lenguas oficiales de UNASUR pero también las de los Estados miembros.

La delegación argentina propondrá realizar una campaña de difusión de la agenda 2030 - Objetivo 4 de los ODS, en las lenguas oficiales de los Estados miembros.

Objetivo 11:

La PPTA informó que al no haberse recibido comentarios, quedó aprobada la propuesta de Uruguay para la recalendarización y modificación de objetivos específicos, metas y actividades. La propuesta se adjunta como **Anexo 9**.

Se elevará esta propuesta a la Reunión de Ministros.

5. PROYECTOS FIC

Los proyectos FIC fueron tratados junto con los Objetivos del Plan Operativo Quinquenal. Sin embargo se realizaron consideraciones aplicables a todos los proyectos.

Se recibió la presentación de la SG y se recordó que el nuevo Reglamento y los instructivos están disponibles en el portal de la Secretaría General de UNASUR

Las iniciativas no aprobadas no se descartarán sino que pasarán a un fondo de proyectos y se buscarán fuentes alternativas de financiamiento.



Se acordó que de ahora en más, todas las convocatorias incluidas las consultorías, sean publicadas en el portal de la SG, a fin de transparentar la información y generar un hábito a los potenciales postulantes.

Proyecto Estudio comparativo de los sistemas educativos de los países de la UNASUR:

Se dio tratamiento al primer proyecto FIC coordinado por Brasil. Se informó que el estudio ya está traducido a los tres idiomas (español, inglés y portugués) **Anexo 6**. La PPTA hará gestiones para que se diseñe la publicación. La SG se comprometió a financiar la impresión de la publicación.

6. COORDINACIÓN Y CONVERGENCIA

Las delegaciones se comprometen a promover la coordinación y convergencia de agendas entre la UNASUR, el MERCOSUR y el CARICOM. Asimismo, se propiciará la articulación con otros espacios regionales y globales, poniendo foco en particular en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En este sentido la UNASUR deberá contribuir a que los países implementen esta agenda en el plano Suramericano.

7. VARIOS

Las delegaciones presentes expresaron su solidaridad hacia el Perú por los desastres naturales sufridos en las últimas semanas, los cuales involucraron la pérdida de vidas y numerosos daños.

De acuerdo al Artículo 67 del Reglamento General de UNASUR, las delegaciones acordaron la publicación del Acta y los Anexos en la página web de UNASUR.

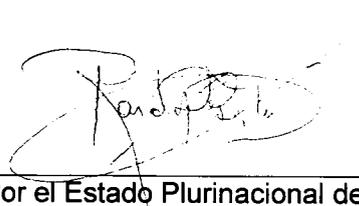


Las delegaciones presentes agradecen al Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina por su cálido recibimiento y hospitalidad durante la jornada de trabajo del Consejo Suramericano de Educación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2017.



Por la República Argentina



Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República Federativa del Brasil



Por la República de Chile



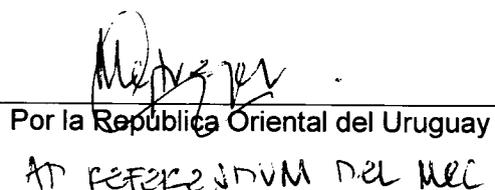
Por la República del Ecuador



Por la República del Paraguay



Por la República del Perú



Por la República Oriental del Uruguay
AT REFERENDUM DEL MEC